

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO - SERIE "C". En la Ciudad de Córdoba, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil quince, con la Presidencia de su Titular, Dr. **Domingo Juan SESÍN** se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO** y **María Marta CÁCERES de BOLLATI** con la asistencia de la Sra. Directora del Área de Administración, a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ** y **ACORDARON:**

VISTO: El pedido de adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, efectuada por la Oficina de Suministros e Imprenta del Área de Administración, quien ha establecido sus especificaciones técnicas definitivas por medio del pedido de provisión 444/2015, tramitado por el Expte. N° 0180-18064/2015.

CONSIDERANDO: Que es necesaria la provisión de estos insumos, a fin de abastecer a las distintas dependencias del Poder Judicial, en el año en curso.

Que el justiprecio de la presente contratación se estima en la suma de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.718.616,80)**, por lo que en cumplimiento de la Ley Nro. 10155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública provincial, su Decreto Reglamentario N° 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a licitación para la adquisición de útiles de escritorio e insumos

informáticos destinados al uso de las distintas dependencias de este Poder Judicial; Licitación que llevará el N° 01/2015.

Que, en virtud de la normativa precitada, deberá efectuarse la publicidad, mediante el correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086 de Administración Financiera, para llevar a cabo la adjudicación de la presente selección.

Que la Secretaría Legal del Área de Administración expresa, según dictamen, que no existen objeciones jurídicas a formular respecto del procedimiento de selección a utilizar, ni del Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas que como ANEXO ÚNICO, forma parte del presente Acuerdo.

Por ello y lo dispuesto por la Ley Nro. 10.155 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario Nro.305/2014 y Anexos, y Ley 5901 (T.O. Ley 6300), artículos vigentes;

SE RESUELVE: 1.- Llamar a LICITACIÓN N° 01/2015 para la adquisición de útiles de escritorio, destinados al uso de las distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba; rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas, el que forma parte del

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

presente Acuerdo como su Anexo Único.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de esta selección para el Ejercicio 2015, que se estima en la suma de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.718.616,80)**, a la que asciende el monto total de la presente Licitación, deberá imputarse como se detalla a continuación: la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL VEINTE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2.603.020,32) a **Programa 923/1: Administración de Justicia** según el siguiente detalle: **A)** PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$6.160,68) Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 03: Textiles y Vestuarios, a Part. Subp. 01: Hilados y Telas; **B)** la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECISEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2.225.016,32) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 09: Útiles de escritorio, enseñanza e insumos informáticos, Part. Subp. 01: Útiles e Insumos de Oficina y Enseñanza; **C)** la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$214.768,40) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 09: Útiles de escr., ens. e ins. informáticos, Part. Subp. 02: Insumos Informáticos; **D)** la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$15.210,80) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 09: Útiles de escr., ens. e ins. informáticos, Part. Subp. 99: Otros Útiles de Escritorio, enseñanza e

Insumos Informáticos N.C.; **E)** la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$8.808,80) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parc. 10: Repuestos, Accesorios y Herramientas Menores, Part. Subp. 07: Insignias, Chapas Alegóricas; **F)** la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS (\$133.056,00) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parc. 99:, Otros Bienes de Consumo N.C., y la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.115.596,48) correspondiente a **Programa 923/2: Ministerio Público**, conforme el siguiente detalle: **A)** PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 03: Textiles y Vestuarios, a Part. Subp. 01: Hilados y Telas; **B)** la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$953.562,08) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 09: Útiles de escritorio, enseñanza e insumos informáticos, Part. Subp. 01: Útiles e Insumos de Oficina y Enseñanza; **C)** la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES CON SESENTA (\$92.043,60) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parcial 09: Útiles de escr., ens. e ins. informáticos, Part. Subp. 02: Insumos Informáticos; **D)** la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$6.551,60) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parc. 09: Útiles de escr., ens. e ins. informáticos, Part. Subp. 99: Otros Útiles de Escritorio, enseñanza e Insumos Informáticos N.C.; **E)** la suma

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA**

AÑO

FOLIO.....

de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$3.775,20) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parc. 10: Repuestos, Accesorios y Herramientas Menores, Part. Subp. 07: Insignias, Chapas Alegóricas; **F)** la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO (\$57.024,00) a Part. Pr. 02: Bienes de consumo, Part. Parc. 99:, Otros Bienes de Consumo N.C., del P.V.

3.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, en la página web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial, por el término de tres (3) días.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Administración del Poder Judicial a los fines que dé amplia difusión de la presente selección.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia de la Sra. Directora del Área de Administración, a cargo del Área de Administración, Cra. Beatriz ROLAND de MUÑOZ.

FDO.: con la Presidencia del Dr. **Domingo Juan SESIN**, con la asistencia de los Sres. Vocales, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO**, **María Marta CACERES de BOLLATI** y con la intervención de la Sra. Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ**.

